



DECRETO Nº 2751 / 25

San Martín de los Andes, 09 OCT 2025

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2025 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Gobierno y que ascienden a la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$148.781,16).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100 (\$148.781,16)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes librese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a.

MPyC Matías D. Fernández Consulji
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A